cabildo

Que en ciudad de macarena a veinte y nueve dias
del mes de junio de mil y quinientos y sesenta y
cinco años ante el muy ilustre señor don Francisco de Zuñiga
y Sotomayor caballero del habito de Santiago
del consejo de su magestad maestre de la casa de la
contratacion de las indias y su presidente por
el rey nuestro señor y juez de la audiencia
real de la casa de la contratacion de las indias
y su capitan por la muy noble y muy leal ciudad
de sevilla y su alcalde por el rey nuestro señor
y su alguacil mayor por el rey nuestro señor
y su juez de residencia por su magestad
y su alcalde mayor por el rey nuestro señor
en la dicha ciudad de macarena y su tierra